

Entidad: Consejo Estatal de Población.

Manual Procedimientos.

De acuerdo a las disposiciones de la fracción VIII del Artículo 11 del Decreto de COESPO y del Artículo 28 fracción VIII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, se tiene el Proyecto de Manual de Procedimientos, que se encuentra en proceso de revisión jurídica para su aprobación y publicación.